



MENDOZA, 18 de mayo de 2023.-

VISTO:

Que en el día de la fecha se produjo el fallecimiento de la **Profesora Leticia Alejandra EULIARTE**, personal de apoyo académico de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente se desempeñaba como Directora de Recursos Humanos.

Que durante su trayectoria en la Facultad de Educación demostró su idoneidad, compañerismo, predisposición y la calidad humana, cuyas cualidades serán recordadas por todas las personas que tuvieron la oportunidad de conocerla.

Que su partida enluta a toda la comunidad educativa de esta Unidad Académica y de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR duelo en la Facultad de Educación y la Escuela Carmen Vera Arenas durante TRES (3) días, a partir del día de la fecha, y disponer el izamiento de la bandera a media asta, con motivo del fallecimiento de la **Profesora Leticia Alejandra EULIARTE**, quien se desempeñaba como Directora de Recursos Humanos de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- DISPONER asueto para el día jueves DIECIOCHO (18) de mayo de 2023, declarando la inhabilidad administrativa, a fin de posibilitar la concurrencia al velatorio de la comunidad educativa.

ARTÍCULO 3.- EXPRESAR a los familiares de la Profesora Leticia Alejandra EULIARTE las condolencias de las autoridades y del personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo